

I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1033

CASTRO, 30 de Julio de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$16.300 al funcionario Sr. Luis Cárdenas Chaura, por cancelación peajes, estacionamientos, efectuados en diversas comisiones de servicio a la ciudad de Puerto Montt. Dicho cometido se realizó con vehículo municipal, patente JG RD 85; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$15.000 al funcionario Sr. Víctor Lopetegui Iturriaga, por cancelación traslado en la I. Quehui, sector Peldehue, donde se realizaron visitas domiciliarias; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$86.992 a la funcionaria Sra. Natalia Escobar Aguilera, por cancelación gastos en traslado por comisión de servicio a la ciudad de Santiago; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE **COMUNIQUESE** **Y**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-